


JSB	PROYECTO DE DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p>
-----	-------------------------	--

5 JUL 2019

1266/19

RESOLUCIÓN -CM-19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: OTORGAR PREMIO AL MÉRITO POR LABOR SOCIAL Y COMUNITARIA A LA FUNDACIÓN CERCA TUYO.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 1349 -CM- 03. Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.

COMUNICACION N° 664-CM-09. Manifiesta la necesidad del tratamiento y aprobación del Proyecto de Comunicación N° 440/09 de la Legislatura de Río Negro.

Declaración N° 362/2010 de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. De interés social y sanitario las actividades que desarrolla la fundación "cerca tuyo" de la ciudad de san Carlos de Bariloche para conseguir la instalación de un acelerador lineal y una bomba de cobalto para pacientes oncológicos.


Ordenanza 2435-CM-13. Se desafecta del dominio público municipal y se afecta al dominio privado municipal el inmueble designado catastralmente como 19-3A-371-09. Se cede en comodato por un plazo de veinte (20) años, a la Fundación Cerca Tuyo destinado a la construcción de una Residencia Transitoria para el albergue de pacientes oncológicos

Declaración N° 2490-CM-18. Declara interés Municipal, Turístico y Deportivo 5° edición Correccaminata por la vida.

FUNDAMENTOS

La ciudad de San Carlos de Bariloche es testigo de innumerables personas o entidades que aportan su tiempo, recursos y capacidades en la construcción de una mejor comunidad, ayudando a los demás en base a un profundo sentimiento de solidaridad.

Una de estas expresiones, que vale la pena ser destacada, es la tarea que realizan desde el año 2009 en la Fundación Cerca Tuyo, conformada legalmente en mayo de 2010 con Personería Jurídica N° 2632.

JSB	RESOLUCIÓN	 <p data-bbox="1168 181 1398 248">CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p data-bbox="1043 293 1415 342">No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	------------	---

La Fundación está compuesta por vecinos y vecinas de Bariloche que han tenido o tienen actualmente relación con pacientes oncológicos o bien han superado personalmente los desafíos del Cáncer. Sus integrantes reparten esfuerzos entre las tareas de coordinación de la institución y el trabajo voluntario en cada una de las actividades que son promovidas. Actualmente, además de los diferentes voluntarios y voluntarias que colaboran de forma constante, llevan adelante la gestión de la Fundación las/los siguientes vecinos/as: Presidente: María Elisa Kreimer (quien además es la fundadora), Secretaria: Susana Ferrari, Tesorera: Mónica Slipek, 1ª Vocal: Laura Lorenzo, 2ª Vocal: Lidia Maldonado, 3ª Vocal: Liliana Capurro y 4ª Vocal: Daniel Lorenzo.

Dentro de los objetivos que definen y definieron a la Fundación desde su origen se destacan el poder apoyar y contener a pacientes oncológicos y sus familiares tanto en la sala de oncología del Hospital Zonal como actualmente también durante los tiempos de atención en la Fundación INTECNUS, entidad que además dio respuesta a otro de los grandes objetivos de la Fundación Cerca Tuyo, como la promoción de la instalación de un centro de radioterapia en la localidad.

Otro de los objetivos es poder construir una casa en San Carlos de Bariloche que sirva para albergar a pacientes oncológicos y un acompañante durante su tratamiento en la ciudad, de manera de aportar al sostenimiento de sus tratamientos.

Desde la Fundación definen en su Visión, es decir sus objetivos o intenciones a los cuales aspiran confluír a largo plazo, la necesidad de poder consolidarse como grupo; el poder trabajar articuladamente con otras instituciones afines; elaborar proyectos de capacitación y desarrollo para el acompañamiento de pacientes y sus familiares; consolidar la presencia de voluntarios en todos los centros de salud de Bariloche; obtener financiamiento externo regular y permanente y obtener reconocimiento y prestigio dentro de la sociedad de Bariloche.

En todos los casos y de forma transversal a cada uno de los integrantes y proyectos que conforman la esencia de la Fundación, se pueden observar valores tales como la Honestidad, el Respeto, la Solidaridad, la Responsabilidad, el Compromiso y la conjugación de todas estas características en un fuerte y sostenido trabajo en equipo.

JSB	PROYECTO DE DECLARACIÓN	 CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL
-----	----------------------------	--

La fundación cuenta con un sitio web : www.fundacioncercatuyo.org.ar ,en donde continuamente se expone e invita a la comunidad a conocer las diferentes actividades promovidas con el fin de lograr los objetivos de la institución. En la misma pueden observarse un detallado listado de acciones realizadas desde el año 2009 a la fecha, las cuales realmente dan cuenta del compromiso y la constancia con las que llevan adelante tan noble tarea.


Solo a modo de ejemplo, podemos destacar en 2019 la Organización de la 5ª edición de la Correcaminata por la vida, el 4 de febrero, declarada de interés municipal; la firma de un acuerdo de colaboración mutua con la Fundación Intecnus, a fin de realizar campañas de prevención, difusión y realización de eventos, entre otras acciones que se traduzcan en beneficios para la comunidad en general; la organización junto a la Fundación Intecnus de la actividad mensual “Radiación Sonora” con la colaboración de los músicos locales Luis Bravo y Sebastián Vásquez, deleitado con sus canciones folklóricas, de varios autores, a los pacientes y familiares que esperan por sus tratamientos o consultas; la realización de la Peluquería Solidaria junto a peluqueros y manicuras reconocidos de nuestra ciudad, que realizaron una jornada de corte de pelo y manicuría a total beneficio de la institución y la realización de una Peña Folklorica en el Gimnasio del Colegio Don Bosco para poder recaudar fondos para continuar con las tareas de construcción de la Casa- Hogar de la Fundación. Próximamente, durante el mes de agosto la Institución recibirá el apoyo también del reconocido cantautor Edgardo Lanfré, quien realizará una presentación de su nuevo trabajo “Costumbres Patagónicas” a total beneficio de la Fundación.

Por todo lo expuesto, destacando el compromiso personal y grupal de quienes conforman la institución y de sus voluntarios, así como el valor incalculable de sus acciones y lo que ellas representan para los pacientes oncológicos y sus familias que transitan o residen en nuestra ciudad, es que consideramos oportuno y necesario otorgar el Premio al Mérito Social y Comunitario a la Fundación Cerca Tuyo, esperando que la presente iniciativa represente un abrazo y agradecimiento sincero de toda una comunidad ante tantos años de trabajo solidario y un futuro promisorio donde poco a poco se logren cada uno de los objetivos que guían a la Fundación.

Por ello;

JSB	RESOLUCIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	------------	--

AUTORES: Concejales Gerardo Avila, Claudia Contreras, Julia Fernández, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain y Carlos Sánchez y Puente.


CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
RESOLUCIÓN**

Artículo 1º) Se otorga el Premio al Mérito por la labor Social y Comunitaria a la Fundación Cerca Tuyo, Personería Jurídica N° 2632, por la valiosa e importante tarea de acompañamiento a pacientes oncológicos y familiares en la región, así como el impulso de valores que fortalecen el espíritu comunitario.

Artículo 2º) A efectos de dar cumplimiento a la presente, el Concejo Municipal entregará una distinción a la Fundación Cerca Tuyo en fecha que la Presidencia de este cuerpo lo determine.

Artículo 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.